

**AVISO DE CITACIÓN**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se cita a los señores accionistas de **PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A.** ("*Pulogsá*") a una junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el 13 de marzo de 2019, a las 9:00 horas, a llevarse a efecto en el Centro de Convenciones Hotel Gran Palace, ubicado en calle Huérfanos N° 1178, piso -2, comuna de Santiago. El objeto de la junta será someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

- (i) Aprobar, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("Ley de Sociedades Anónimas"), las operaciones con partes relacionadas consistentes en la venta y enajenación de uno o más de los activos no operacionales de propiedad de la Sociedad, a su controladora, Minera Valparaíso S.A., de acuerdo al siguiente detalle:
  - (a) Participación en Forestal y Pesquera Callaqui S.A. que asciende a un 4,76% de sus acciones con derecho a voto, por un monto de **US\$16.303.500**, o aquel monto que libremente acuerde la Junta;
  - (b) Sitios eriazos ubicados en Avenida La Marina N°679-Lote B Infiernillo y Avenida La Marina N°693-Lote C Infiernillo, del sector San Vicente, comuna de Talcahuano, por un monto total de **US\$3.991.000**, o aquel monto que libremente acuerde la Junta; y
  - (c) Sitio eriazo ubicado en Lote Las Dunas-Camino Internacional Llolleo, de la comuna de San Antonio, por un monto de **US\$1.641.500**, o aquel monto que libremente acuerde la Junta.

En relación a lo anterior, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, los informes de evaluación independiente han estado y se mantendrán a disposición de los señores accionistas y del mercado en general, desde el día 30 de enero del año en curso, sin perjuicio de sus complementaciones posteriores, en el sitio web de la Sociedad ([www.puerto.cl](http://www.puerto.cl)) y en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Teatinos N° 280, piso 3, comuna y ciudad de Santiago. Asimismo, se hace presente que con fecha 6 de febrero de 2019, se pusieron a disposición de los señores accionistas en la misma forma, las opiniones individuales de los directores de la Sociedad, emitidas en conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, antecedentes que se mantendrán a disposición de los accionistas para los efectos de la Junta que se cita.

- (ii) Aprobar la distribución de un dividendo eventual N°66 con cargo a utilidades acumuladas por un monto total de hasta **US\$30.400.000**, equivalente a **US\$0,1321739130** por acción, o aquél monto que libremente acuerde la Junta como dividendo eventual.

De aprobarse la distribución de dividendos, éstos serán pagados a partir del día 21 de marzo de 2019 a todos los accionistas que se encuentren inscritos como tales a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada, y se pagarán de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos, según se informará oportunamente.

- (iii) Facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo de la operación referida en el número (i) anterior y llevar a cabo los actos convenientes para su perfeccionamiento, con amplias facultades.
- (iv) Adoptar las demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la junta en conformidad a los puntos anteriores de la tabla.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Según lo dispone los artículos 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y 103 del Reglamento de Ley de Sociedades Anónimas, podrán participar en la junta extraordinaria que se cita, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la junta.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

GERENTE GENERAL